



**VERIFICACION DE DOCUMENTOS LIMITACION DE MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°025
DE 2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO; "FORTALECIMIENTO A LOS COMISIONES EMPRESARIALES DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."

DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACION
1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 125.000)	CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$103.454.925,00)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.	Número de solicitudes recibidas: tres (03)

Se informa a los interesados en el proceso que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron solicitudes por parte de las siguientes MIPYMES interesadas en limitar la participación en el proceso:

**SOLICITANTE N° 1: INVERSIONES EL-K MORALES SAS
NIT: 901660899-3**

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público.	MICRO		CUMPLE
Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño	PEQUEÑA		



empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE calle 19 A N 22 -87 B. BELLO HORIZONTE, SJG			CUMPLE

SOLICITANTE N° 2: ZUBE CONSTRUCTORA SAS
NIT: 900764612-0

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO		NO CUMPLE el documento expedido por el contador y el representante legal no es acorde con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: carrera 12 No. 25-22 B. VILLA ANGELA, SJG			CUMPLE



SOLICITANTE N° 3: SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL
C.C: 1120582981

REQUISITOS PARA LIMITACION A MIPYMES	SOLICITUD	LIMITACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Solicitud de limitación a MIPYMES	Nacional		CUMPLE
	Departamental		
	Municipal	X	
Tamaño empresarial: Persona natural: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el interesado y un contador público. Persona jurídica: Certificación de que se tiene el tamaño empresarial como MIPYME, expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	MICRO		CUMPLE
	PEQUEÑA		
	MEDIANA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: copia del certificado de existencia y representación legal, con antigüedad no mayor a 60 días calendario a la fecha de presentación de la solicitud			CUMPLE
DOMICILIO DEL SOLICITANTE: carrera 10 No. 19-24 B. EL PORVENIR, SJG			CUMPLE

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

NOMBRE	CUMPLE/ NO CUMPLE
INVERSIONES EL-K MORALES SAS	CUMPLE
ZUBE CONSTRUCTORA SAS	NO CUMPLE
SANDRA PATRICIA NIÑO SANDOVAL	CUMPLE

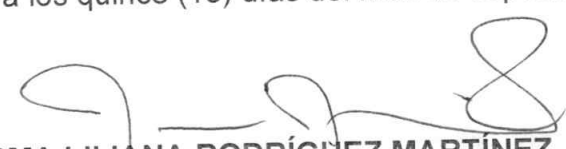
AVISO



Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, y en virtud de la competencia territorial de la entidad contratante se informa que el proceso de la referencia se limita en su participación a Mipymes del municipio de San José del Guaviare.

Por lo anterior, solo podrán participar las personas naturales, jurídicas, que acrediten la calidad de Mipymes del municipio de San José del Guaviare., y los consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura conformadas por Mipymes del municipio de San José del Guaviare., que cumplan con las condiciones de participación y requisitos habilitantes y demás establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 025 de 2026

San José del Guaviare, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.



IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaría Jurídica Departamental



Revisó: Hecturiel Sarmiento Castro – Asesor Jurídico Contratado

Proyectó y revisó: Dahian Sierra – Profesional Especializada Contratada

